

MENDOZA, **24 MAY 2011**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 10684/2011 en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS, Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicita autorización para otorgar a la Lic. Claudia Carina SOSA una Beca para la mencionada Secretaría, desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional colaborará en las actividades de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, de la Facultad.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Lic. Claudia Carina SOSA (DNI: 21.516.713) la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) mensuales, desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril del año 2011, con afectación a la Partida destinada al “Proyecto de Interés Institucional”, del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 74

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA